

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
Adjudicación Simplificada N°010-2023-CS/MDY - TERCERA CONVOCATORIA**

1	NÚMERO DE ACTA	S/N
---	-----------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Yauli, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2023, en la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a las 15: 00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MDY/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2023-CS/MDY - TERCERA CONVOCATORIA en el marco a la Ley N° 31728, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESSES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN” – CUI N° 2484806, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
---	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Ing. Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Ing. Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Tracy Kate Castro Arroyo</td> <td>Titular</td> <td>X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ing. Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente		Primer Miembro	Ing. Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	Suplente		Segundo Miembro	Tracy Kate Castro Arroyo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	Suplente	
Presidente	Ing. Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil			Titular	X			Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																
		Suplente																							
Primer Miembro	Ing. Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Tracy Kate Castro Arroyo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL																				
		Suplente																							

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre o razón social del postor ganador</th> <th>Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">CONSORCIO PAZ</td> <td align="center">S/ 3,834,756.96</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	CONSORCIO PAZ	S/ 3,834,756.96
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
CONSORCIO PAZ	S/ 3,834,756.96				

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

7	 
	Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	 
	Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO
	 
	Tracy Kate Castro Arroyo
	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
A.S. N° 010-2023-CS/MDY-TERCERA CONVOCATORIA, en marco a la LEY N° 31728**

1	NÚMERO DE ACTA
----------	-----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el Distrito de Yauli, a los 13 días del mes de diciembre del año 2023, en la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a las 08: 40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 182-2023-MDY/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 010-2023-CS/MDY - TERCERA CONVOCATORIA en el marco a la Ley N° 31728, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES LOS CLAVELES, CALLE LOS ROSALES, LOS CIPRESES, CALLE LAS FLORES, CALLES LOS GIRALORES, CALLE PRIMAVERA, AV. EL SOL EN EL ANEXO DE SAN MIGUEL DEL CENTRO POBLADO DE PACHACHACA DEL DISTRITO DE YAULI – PROVINCIA DE YAULI – DEPARTAMENTO DE JUNIN” – CUI N° 2484806, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Tracy Kate Castro Arroyo</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente		Primer Miembro	Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	Suplente		Segundo Miembro	Tracy Kate Castro Arroyo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	Suplente	
Presidente	Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil			Titular	X			Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																
		Suplente																							
Primer Miembro	Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	Tracy Kate Castro Arroyo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores (validos y no validos):
----------	---

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
2	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	20515430505
3	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20517623394
4	CORPORACION SERCON S.A.C.	20521403587
5	CONSTRUCTORA SANTA EUGENIA E.I.R.L.	20541316150
6	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
7	GROUP GOODWORK ENGINEERING - CES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568765967
8	DUBAI INGENIEROS L & J S.A.C.	20601859948 - NO VALIDO
9	DUBAI INGENIEROS L & J S.A.C.	20601859948 - NO VALIDO
10	DUBAI INGENIEROS L & J S.A.C.	20601859948 - NO VALIDO
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS & VE S.A.C.	20602265138
12	CONSTRUCTORA CONSULTORA JCC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604184372
13	GRUPO CONGESER SANJIM S.A.C.	20609143151
14	GRUPO CONSOR S.A.C.	20609326914
15	GRUPO GEOGREEN S.A.C	20609401487

5	DETALLE DE LOS POSTORES En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la plataforma SEACE:
----------	--

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO PAZ	12/12/2023	23:14:14
2	CONSORCIO KAS Y VE	12/12/2023	23:24:46
3	CONSTRUCTORA PAFARI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA PAFARI S.R.L.	12/12/2023	23:57:23

6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
----------	---

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS
A.S. N° 010-2023-CS/MDY-TERCERA CONVOCATORIA, en marco a la LEY N° 31728**

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO PAZ	Ejecucion de Obras

SE ADJUNTA ANEXO N° 01

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **ANEXO N° 02** que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PAZ
FACTORES		PUNTAJES
A. PRECIO		30 puntos
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		40 puntos
C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		20 puntos
C.1. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - RESIDENTE DE OBRA		10 puntos
C.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - ESPECIALISTA EN IMPACTO AMBIENTAL		5 puntos
C.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE - ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS		5 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1º	CONSORCIO PAZ	90 PUNTOS + 4.50 (MYPE) =94.50 PUNTOS

Nota: En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO PAZ	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según **Anexo N° 03** que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
OBRAS**

A.S. N° 010-2023-CS/MDY-TERCERA CONVOCATORIA, en marco a la LEY N° 31728

De acuerdo a la calificación realizada, ningún postor obtuvo el primer lugar en orden de prelación, debido a que no cumplieron los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	CONSORCIO PAZ	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NO CORRESPONDE	

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comite de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15



[Handwritten signature of Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil]

Ulises Edwin Gutiérrez Egoavil

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



[Handwritten signature of Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez]

Roberto Carlos Chuquillanqui Gutierrez

NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO



[Handwritten signature of Tracy Kate Castro Arroyo]

Tracy Kate Castro Arroyo

NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO